



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
Cédula informativa de zonificación		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
Acto administrativo eminentemente informativo en el que se darán a conocer los usos del suelo, la densidad de vivienda, el coeficiente de ocupación del suelo, el coeficiente de utilización del suelo, la altura de edificaciones y las restricciones que para un predio establezca el plan municipal de desarrollo urbano. Este documento es válido únicamente para un solo predio.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	OTZ/DDU/17		
FUNDAMENTO JURÍDICO	<ul style="list-style-type: none"> <li>Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos artículo 27 párrafo 3 y artículo 115 fracción. V, inciso F)</li> <li>Constitución Política del Estado Libre y Soberano De México artículos 122,123 y 124</li> <li>Código Administrativo del Estado de México artículos 1.10, 5.1, 5.2, 5.3, 5.5, 5.6, 5.7, 5.10 Y 5.54</li> <li>Código Financiero del Estado de México artículos 143 Fracción VII y artículos 144 fracción XII</li> <li>Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México artículo 135 párrafo 6.</li> <li>Ley Orgánica Municipal del Estado de México artículo 96. Sexies</li> <li>Ley General De Asentamientos Humanos Ordenamiento Territorial Y Desarrollo Urbano artículo 11 Frac XI.</li> <li>Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado De México artículo 1,2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, Y 149.</li> <li>Bando Municipal del Municipio de Otzolotepec vigente, título quinto, capítulo III, artículo 83, 84 y 85.</li> <li>Plan Municipal de Desarrollo Urbano vigente.</li> <li>Reglamento Orgánico De La Administración Pública Municipal de Otzolotepec artículo 55, 56</li> <li>Manual de procedimientos de la Dirección de Desarrollo Urbano 2025 -2027</li> </ul>		
DOCUMENTO A OBTENER	Cedula Informativa De Zonificación	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	En tanto no se modifique el Plan Municipal de Desarrollo Urbano del que deriva.
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
		X	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando se quiere conocer el uso de suelo, la densidad de vivienda, el coeficiente de ocupación y utilización del suelo, alturas y restricciones de índole federal, estatal y municipal de un predio.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No requiere verificación.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1. Ingreso de la solicitud (formato único) firmada por el solicitante.	Si	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Código Administrativo del Estado de México artículo 5.10 fracción VI y 5.54</li> <li>Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México artículo 8, 10 y 149</li> <li>Manual de procedimientos de la Dirección de Desarrollo Urbano 2025 -2027</li> </ul>
2. Imagen satelital de localización del predio	Si	1	
3. Identificación oficial vigente y con fotografía del peticionario y en su caso, del Representante Legal; en su caso, los que acrediten en la personalidad del peticionario y la de su Representante Legal y los que sustenten la solicitud del peticionario.	Si	1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1. Ingreso de la solicitud (formato único) firmada por el solicitante.	Si	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Código Administrativo del Estado de México artículo 5.10 fracción VI y 5.54</li> </ul>
2. Imagen satelital de localización del predio.	Si	1	



3. Poder notarial	Si	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México artículo 8, 10 y 149</li> <li>Manual de procedimientos de la Dirección de Desarrollo Urbano 2025 -2027</li> </ul>	
4. Acta constitutiva de la sociedad	Si	1		
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
N/A	N/A	N/A	N/A	
<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Persona física y/o jurídica colectiva. Acude a Ventanilla de la Dirección de Desarrollo Urbano a tramitar la licencia, se le entrega el formato de solicitud y requisitos para presentar la documentación respectiva.</li> <li>El área de ventanilla. Recibe documentación en original para cotejo y copia simple para el expediente, revisa que los requisitos estén completos, En caso de que la documentación este incompleta, hace del conocimiento al interesado, (persona física y/o jurídico colectiva), para que decida si dará ingreso a la documentación y le asigna un No. de folio, después turna el expediente al área jurídica.</li> <li>El área jurídica revisa el expediente que sea correcto y que este completo, en caso de que el expediente no cumpla con los requisitos solicitados, se le realiza una preventiva o negativa según sea el caso y se pasa a revisión y/o autorización del director; si el trámite está completo lo turna al área de Notificación y Verificación.</li> <li>El área de Notificación y Verificación realiza la verificación correspondiente, para después turnar el trámite al área de dictaminación; para su elaboración.</li> <li>El área de dictaminación turna el trámite al Director para su revisión y/o autorización.</li> <li>El Director regresa el trámite a ventanilla para que lo conserve hasta que la persona física y/o jurídica colectiva lo solicite.</li> <li>La persona física y/o jurídica colectiva solicita su respuesta al trámite.</li> <li>El área de ventanilla identifica el trámite a entregar y lo turna al área de dictaminación para la elaboración de la orden de pago y si es preventiva o negativa lo entrega a la persona física y/o jurídica colectiva.</li> <li>El área de dictaminación elabora orden de pago y la proporciona al área de ventanilla para entregarla a la persona física, y/o jurídica colectiva.</li> <li>La persona física y/o jurídico colectiva recibe la orden de pago para realizar el pago en la caja de la tesorería</li> <li>La persona física, y/o jurídica colectiva entrega recibo oficial en ventanilla.</li> <li>El área de ventanilla entrega el trámite a la persona física y/o jurídica colectiva.</li> </ol>			
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	05 días hábiles			
<b>COSTO</b>	\$333.00	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	Código Financiero del Estado de México artículo 143 fracción VII y 144 fracción XII	
<b>FORMA DE PAGO</b>	<b>EFFECTIVO</b>	<b>TARJETA DE CRÉDITO</b>	<b>TARJETA DE DÉBITO</b>	<b>EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)</b>
	Si	Si	Si	No
<b>¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?</b>	En la caja de la Tesorería, mediante la respectiva orden de pago otorgada por esta dependencia Municipal.			
<b>OTRAS ALTERNATIVAS</b>	N/A			
<b>PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN</b>				
N/A				
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE</b>	Se expide siempre y cuando se cumpla con los requisitos solicitados, con base al Plan Municipal de Desarrollo Urbano y Normatividad vigente.			
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA</b>	N/A			
<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO</b>			<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE</b>	
Ayuntamiento de Ocotlán			Dirección de Desarrollo Urbano	
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA</b>	Elsa Mancilla González			
<b>DOMICILIO</b>				
<b>CALLE</b>	Prolongación Independencia	<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	S/N	
<b>COLONIA</b>	Villa Cuauhtémoc	<b>MUNICIPIO</b>	Ocotlán	
<b>C.P.</b>	52080	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN</b>	9:00 a 18:00 horas de lunes a viernes.	
<b>LADA</b>	<b>TELÉFONOS</b>	<b>EXT</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>	
N/A	N/A	N/A	desarrollo.urbano@otzolotepec.gob.mx	



OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A				
DOMICILIO					
CALLE	N/A			NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A		MUNICIPIO	N/A	
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A		
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A		N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE	¿Se puede elegir el tipo de suelo que requiera?				
RESPUESTA:	No, toda vez que estos ya están establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Otzolotepec				
PREGUNTA FRECUENTE	¿La Cédula Informativa de Zonificación es igual a la Licencia de uso de suelo?				
RESPUESTA:	No, la cedula es de carácter informativo y la Licencia de uso de suelo es una autorización para un uso específico.				
PREGUNTA FRECUENTE	¿La Cédula informativa de zonificación, me acredita como propietario del inmueble?				
RESPUESTA:	No, es únicamente un documento de carácter informativo.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK					
N/A					

<p>ELABORÓ:</p>  <p style="text-align: center;">   <b>OTZOLOTEPEC</b>  <small>2025-2027</small>  <b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO</b> </p> <p>I.S.C. DANIEL LUNA COLIN COORDINADOR DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE OTZOLOTEPEC</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p style="text-align: center;">   <b>OTZOLOTEPEC</b>  <small>2025-2027</small>  <b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO</b> </p> <p>DRA. EN URBANISMO ELSA MANCILLA GONZÁLEZ DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE OTZOLOTEPEC</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p style="text-align: center;">20 / 05 / 2026</p>
---	--	--

